Madrid, en la fecha que consta en la firma

Desafía México 2025

Programa de inmersión y acompañamiento para startups tecnológicas españolas con impacto social y/o ambiental positivo interesadas en escalar su modelo de negocio internacionalmente

Sesión de preparación: 28 de octubre de 2025, Madrid.
Inmersión: Del 18 al 25 de noviembre de 2025, Ciudad de México y Monterrey.

ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX), Red.es y la Oficina Económica y Comercial de España (OFECOMES) en Ciudad de México, en colaboración con New Ventures (NV), lanzan la convocatoria **DESAFÍA México en su edición de otoño 2025**, un programa de inmersión y acompañamiento dirigido a startups tecnológicas españolas, que estén listas para escalar su modelo de negocio a nivel internacional. El programa contempla un enfoque estratégico en su aterrizaje, crecimiento y financiación en el mercado mexicano

La convocatoria está dirigida a las startups de base tecnológica, con independencia del sector en el que operen. No obstante, se otorgará una puntuación adicional a aquellas que, además de su propuesta de innovación, integren una perspectiva de género en la conformación de sus equipos y contribuyan claramente y de forma intencional a la consecución de uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y/o generen impacto positivo mediante soluciones a problemas sociales y/o ambientales a través de su modelo de negocio, cadena de valor o segmento de clientes/usuarios/beneficiarios al mismo tiempo que produce beneficios económicos (ver requisitos generales de participación y criterios de evaluación).

Este impacto puede manifestarse de distintas formas, por ejemplo: contribuyendo a la reducción de brechas sociales, promoviendo la inclusión y diversidad, fortaleciendo comunidades vulnerables, mejorando el acceso a servicios esenciales (como salud, educación o finanzas), creando empleos de calidad, reduciendo emisiones y residuos, impulsando el uso eficiente de recursos naturales, principios de economía circular o fomentando prácticas responsables a lo largo de su cadena de valor.

La intención de este programa es reconocer y apoyar a aquellas iniciativas que no solo sean tecnológicamente sólidas, sino que también contribuyan activamente a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y sostenible.

¿POR QUÉ PARTICIPAR?

El programa Desafía México 2025 se ha diseñado con dos objetivos principales:

1. Introducir a las personas emprendedoras en el ecosistema de innovación en México y dotarlos de las herramientas necesarias para adaptar su modelo de negocio y escalar con éxito en el país.

2. Facilitar el aterrizaje de las startups seleccionadas en el mercado mexicano, mediante el contacto directo con inversores, corporaciones y socios estratégicos.

El programa contempla tres fases:

1. **Bootcamp (28 de octubre, 2025).** El programa dará inicio con un taller estratégico presencial en Madrid. En esta sesión, las startups seleccionadas comenzarán a trabajar en los objetivos a alcanzar durante el programa, conocerán al equipo de New Ventures y participarán en talleres preparatorios para la definición de objetivos estratégicos y el posicionamiento en el mercado mexicano.

2. **Programa de pre inmersión (del 30 de octubre al 12 de noviembre 2025).** Durante dos semanas, las startups participarán en un programa virtual que incluye talleres grupales, sesiones de mentoría y actividades diseñadas para fortalecer su estrategia de expansión y de impacto. Estos espacios estarán liderados por personas expertas en negocios, internacionalización y softlanding, quienes acompañarán a las empresas en la comprensión del mercado mexicano, el marco regulatorio y fiscal, el perfeccionamiento de su propuesta de valor y la adaptación de su pitch al contexto local, además de guiarlas en la construcción inicial de estrategias para la captación de nuevos leads.

3. **Programa de Inmersión en Ciudad de México y Monterrey (del 18 al 28 de noviembre de 2025).** Esta inmersión presencial de dos semanas se desarrollará en Ciudad de México y Monterrey, con un enfoque en la conexión directa con los ecosistemas locales. El programa contempla:

   - **Reuniones estratégicas** con líderes empresariales, representantes de gobierno, inversores, corporaciones, socios potenciales y centros de innovación en ambas ciudades.
   - **Talleres prácticos y sesiones de mentoría** sobre aspectos legales y fiscales para operar en México, marketing, estrategia de ventas, canales de comercialización, prácticas culturales de negociación e inversión.
   - **Visitas a empresas y actividades de networking con** actores clave del ecosistema.
   - **Un Demo Day de cierre,** en el que las startups presentarán sus proyectos frente a una audiencia seleccionada de inversores, líderes de innovación y potenciales aliados.

4. **Post programa y Red Alumni Desafía:**

Concebido para dar continuidad al acompañamiento iniciado durante el programa de inmersión, este espacio busca reforzar el sentimiento de comunidad y fomentar la creación de redes de contacto, con el fin de promover nuevas oportunidades comerciales y de colaboración. Las startups además contarán con el apoyo y acompañamiento del equipo de New Ventures y, tras finalizar el programa de inmersión, podrán participar en la red de Alumni Desafía además de tener acceso a la red de participantes en los programas de NV desde donde se podrán ofrecer mentorías, mapeo de fondos, recursos, oportunidades de crecimiento, conexión con otras empresas y orientación en medición y monitoreo de impacto.

Asimismo, las empresas seleccionadas tendrán la oportunidad de asistir al Foro Latinoamericano de Inversión de Impacto (FLII), un espacio único para dar a conocer sus iniciativas y establecer conexiones estratégicas con una comunidad diversa de líderes, inversores y emprendedores comprometidos con generar impacto social y ambiental en toda América Latina. Cada empresa recibirá una entrada al evento (valorada en 1.300 USD). Este beneficio no incluye tiquetes aéreos ni gastos de alimentación.

También, podrán acceder a opciones de financiamiento a través de aliados estratégicos y sumarse a dinámicas de integración que fomentan la colaboración entre ecosistemas, la creación conjunta de soluciones y la apertura de nuevas oportunidades de expansión.

Este programa está financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) componente 13 “Impulso a la Pyme”,

Inversión 5 “Plan de Acción para la Internacionalización”, que contribuye a la consecución del objetivo 213 del CID (Country Implementing Decision).

¿QUÉ OFRECEMOS?

- **Talleres y sesiones estratégicas** sobre entrada al mercado mexicano, marco legal y regulatorio, estrategia de comercialización y captación de inversión, combinada con tiempo libre para poder implementar tu propia agenda personalizada.
- **Reuniones dirigidas con inversionistas en México y LATAM:** incluyendo fondos de capital riesgo, redes de business angels y family offices, centradas en validar oportunidades de inversión, perfeccionar el pitch y construir relaciones relevantes con inversores de la región.
- **Conexiones con actores clave del ecosistema tecnológico de Ciudad de México y Monterrey,** incluyendo a líderes de innovación de corporaciones, aceleradoras, proveedores de servicios y advisors. (El programa cubre el traslado y hospedaje de los participantes solo en Monterrey, mas no en Ciudad de México)
- **Mentorías** a cargo de emprendedores y expertos que han logrado escalar con éxito sus empresas en el mercado de México, y que ofrecerán una visión práctica sobre cómo hacer negocios en el país.
- **Actividades de networking** a lo largo del programa para propiciar la generación de contactos en México. y explorar oportunidades comerciales, de inversión y colaboración.
- **Participación en un Demo Day,** donde las startups podrán realizar un pitch ante una audiencia seleccionada de inversores, corporates y actores relevantes del ecosistema.
- **Apoyo continuado a través de la Red de Alumni Desafía,** que conectará a los del programa de inmersión con una amplia red de emprendedores con más de 10 años de trayectoria y les dará acceso además al acompañamiento del equipo de New Ventures, además de poder acceder a oportunidades gestionadas por el equipo de New Ventures.

¿CÓMO INSCRIBIRSE?

La inscripción puede realizarse desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el **3 de octubre de 2025 a las 20:00 CET**.

PRECIO

Participación gratuita*

Las plazas de esta actividad son limitadas (máximo 10 participantes).

*Las startups tendrán que costearse sus gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención en Ciudad de México. Los traslados y alojamiento en Monterrey serán cubiertos por el programa.

CONTACTO

Javier Muñoz Ortiz | Javier.munoz@icex.es | +34 91 3496498

Elena Cidón | elena.cidon@red.es | +34 91 2127630

¿POR QUÉ MÉXICO?

México se ha consolidado como una de las puertas de entrada más potentes a Latinoamérica, con un ecosistema emprendedor en plena expansión, una población digitalmente activa y un mercado de más de 130 millones de personas. Específicamente, **Ciudad de México y Monterrey se han afianzado como dos de los polos de innovación y emprendimiento más dinámicos en la república mexicana.**

En el segundo trimestre, según la Asociación para la Inversión de Capital Privado en América Latina (LAVCA), México atrajo por primera vez **USD 437 millones en inversión de capital de riesgo**, siendo esta la cifra más alta en una década para el país. Con ello, se posiciona como uno de los países de América Latina con mayor potencial para generar emprendimientos y startups exitosas, capaces de crear valor en el mercado y de movilizar flujos de capital tanto local como extranjero.

La **Ciudad de México**, epicentro financiero y tecnológico del país, concentra la mayor parte de la actividad emprendedora, fondos de capital riesgo (86% de los inversores están ubicados en la ciudad), aceleradoras y hubs de innovación. Es el lugar donde convergen startups, corporativos globales e instituciones gubernamentales, especialmente en sectores como fintech, healthtech, edtech, movilidad y soluciones climáticas.

Por su parte, **Monterrey** se ha convertido en un hub estratégico gracias a su fortaleza industrial, su proximidad con Estados Unidos y la presencia de corporativos internacionales que buscan tecnologías disruptivas en Industria 4.0, Inteligencia Artificial, sostenibilidad y energías limpias. Su ecosistema combina universidades de clase mundial, centros de investigación aplicada y una red de inversión en crecimiento, lo que lo convierte en un punto ideal para escalar proyectos con visión global.

Esto representa una oportunidad estratégica para consolidar un puente efectivo entre la innovación tecnológica española y el ecosistema empresarial e inversor latinoamericano. **Para las startups participantes, Ciudad de México y Monterrey no solo abren la puerta a Latinoamérica, sino también a Estados Unidos, potenciando su capacidad de internacionalización y crecimiento global.**

_____

Firma

José María Blasco Ruiz

Director Ejecutivo de Crecimiento y Competitividad

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO ADMISIÓN DE SOLICITUDES Y FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN

El plazo finaliza el día 3 de octubre de 2025 a las 20:00 CET.

II. INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

Requisitos generales de participación:

- Ser un emprendedor/a con una startup tecnológica (fundador/a o miembro del equipo directivo), que cuente con una tecnología que constituya el soporte de una propuesta innovadora, ya sea en forma de producto o servicio.
- Contar con sede en España.
- Disponer de un producto o servicio en fase de comercialización.
- Contar con un perfil en el portal ICEX (el solicitante deberá registrarse con un perfil de usuario como contacto de empresa española).
- El producto o servicio propuesto por la empresa debe contribuir claramente y de forma intencional a la consecución de uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y/o generar impacto positivo mediante soluciones a problemas sociales y/o ambientales a través de su modelo de negocio, cadena de valor o segmento de clientes/usuarios/beneficiarios, al mismo tiempo que produce beneficios económicos.

Inscripción

Todas las empresas interesadas en participar en esta actividad de promoción deberán inscribirse a través del formulario publicado en el portal ICEX hasta las **20:00 (CET) del día 3 de octubre de 2025.**

La inscripción será virtual. Para inscribirse, deberá tener un usuario del portal WWW.ICEX.ES que esté asociado a una empresa española.

Los solicitantes deberán cumplimentar la siguiente documentación:

Formulario de inscripción: formulario virtual alojado en la plataforma de ICEX y accesible en el momento de la inscripción, que permitirá comprobar que las empresas solicitantes cumplen los requisitos generales de participación y valorar cada uno de los criterios de selección con base en la información facilitada por la empresa.

Para cumplimentarlo, la empresa deberá tener un usuario de portal en WWW.ICEX.ES , asociado a una empresa española (las empresas pueden registrarse de manera gratuita en la web de ICEX antes de enviar su solicitud).

Nota importante: se deberán rellenar todos y cada uno de los campos del formulario. No responder detalladamente a alguno de los campos contenidos en el formulario, o no facilitar la documentación requerida en los plazos fijados a tal efecto, podría dar lugar a la descalificación de la empresa.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción, contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100

1ª Fase: revisión de requisitos generales de participación.

Una vez realizada la inscripción, ICEX, Red.es y los gestores del programa en México revisarán si las empresas inscritas cumplen con los requisitos generales de participación.

Sólo las empresas que cumplan con los mencionados requisitos serán admitidas y pasarán a la segunda fase. El resto quedarán excluidas del programa.

2ª Fase: Selección de empresas.

2.1. Evaluación de la información facilitada en el formulario de inscripción:

Aquellas empresas que cumplan con los requisitos generales de participación serán evaluadas con base en la información facilitada en el formulario de inscripción, conforme a los siguientes criterios de selección:

1. **Nivel de madurez/preparación para la expansión:** grado de avance de los planes de expansión, conocimiento de nuevos mercados y ajustes previstos en el producto y nivel de madurez del modelo de negocio: **15 puntos máximo**.
2. **Potencial de mercado:** tamaño y alcance del mercado objetivo (potencial), que garantice la escalabilidad del modelo de negocio (TAM/SAM/SOM): **12 puntos máximo.**
3. **Tracción / Logros:** presencia de indicadores de tracción y ejecución que validen la viabilidad del proyecto: **18 puntos máximo**.
4. **Modelo de negocio:** potencial de escalabilidad y replicabilidad del modelo de negocio propuesto: **11 puntos máximo**.
5. **Enfoque de impacto:** el proyecto contribuye claramente y de forma intencional a la consecución de uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y/o genera impacto positivo mediante soluciones a problemas sociales y/o ambientales a través de su modelo de negocio, cadena de valor o segmento de clientes/usuarios/beneficiarios, al mismo tiempo que produce beneficios económicos. **12 puntos máximo.**
6. **Equipo:** adecuación del nivel de formación y experiencia de los socios fundadores con el sector o industria que pretenden transformar o evolucionar: **12 puntos máximo.**
7. **Motivación/persuasión:** Nivel de esfuerzo y motivación manifestado en la redacción del formulario, adecuación de los retos y ambiciones perseguidos con la participación en el programa, habilidades de comunicación (pitch deck): **10 puntos máximo.**
8. **Composición del equipo (perspectiva de género):** presencia de al menos una mujer en posiciones de liderazgo (fundadoras): **5 puntos.** Si la empresa cuenta con alguna mujer, se otorgan 5 puntos; en caso contrario, 0 puntos.

9. **Respaldo CDTI a través del programa Neotec:** el proyecto ha recibido financiación del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) dentro de la convocatoria Neotec: **5 puntos.** Si la empresa ha obtenido financiación de CDTI a través del programa Neotec se otorgan 5 puntos; en caso contrario, 0 puntos.

Graduación de los criterios de selección 1 a 7:

0% de los puntos asignados	**Insuficiente**	**La propuesta no ofrece información ni detalles suficientes que permitan emitir una valoración positiva.**
50% de los puntos asignados	Débil	La propuesta ofrece información suficiente, que cubre los requerimientos básicos exigidos.
75% de los puntos asignados	Sólido	La propuesta contiene información detallada, que pone de manifiesto su solvencia.
100% de los puntos asignados	Muy sólido	La calidad del contenido de la propuesta excede de los requerimientos exigidos para el criterio evaluado.

Solamente podrán participar en el programa de inmersión aquellos solicitantes que obtengan al menos una valoración de **60 puntos.**

Si durante la fase de selección fuera necesario solicitar información aclaratoria sobre el contenido del formulario de inscripción, ICEX contactará con la empresa mediante la dirección de correo electrónico indicada en el formulario a efecto de comunicaciones, concediendo un plazo de **2 días hábiles** a contar desde el siguiente al envío de la comunicación para remitir dichas aclaraciones.

2.2 Entrevista:

Con base en la valoración obtenida, las empresas que hayan superado la puntuación de corte (60 puntos), y se encuentren entre las 20 mejor valoradas, pasarán a una lista corta y podrán ser entrevistadas para obtener mayor detalle sobre la información ofrecida.

En caso de que dos o más propuestas obtengan la misma puntuación total, se aplicará como primer criterio de desempate el **Enfoque de impacto** asociado a la contribución por la empresa a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y/o a la generación de soluciones a problemas sociales y/o ambientales a través de su modelo de negocio.

Si la igualdad persiste, se considerará el **orden de inscripción**, otorgando prioridad a la empresa que haya finalizado antes su proceso de registro.

2.3. Resolución:

Las empresas seleccionadas y no seleccionadas para participar en el programa serán informadas de ello por escrito.

Para esta cohorte se establece un máximo de 10 empresas participantes, de modo que en el caso de que todas las plazas disponibles sean cubiertas, el resto de las empresas de la lista corta pasarán a formar parte de una lista de espera por si se produjera alguna renuncia.

Compromisos que adquiere la empresa seleccionada:

- Seleccionar a una o dos personas de su equipo (directivo/as C level y fundadores/as), para participar en el programa.
- Comprometerse a participar en las actividades de preparación previas al programa de inmersión.
- Comprometerse a viajar a México para participar en el programa de inmersión en las fechas indicadas.
- Aceptar las condiciones y plazos establecidos para la correcta ejecución del programa.
- Asumir los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención durante su estancia en Ciudad de México.
- Cumplimentar la Declaración Responsable Múltiple (firmada), en el plazo indicado en la comunicación de resolución: Anexo I, donde se recogen las exigencias del Reglamento del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para los proyectos que se financian con cargo a él antes del comienzo del Programa.

Si la empresa incumple cualquiera de estos compromisos, ICEX y Red.es se reservan el derecho a cancelar de manera unilateral su participación en el programa. Además, si el incumplimiento consiste en no participar en la fase de inmersión y la comunicación se produce con menos de 15 días de antelación respecto de la fecha de inicio del programa de inmersión en México, la empresa no podrá formar parte de ningún programa DESAFÍA durante los siguientes 12 meses, salvo que exista una situación sobrevenida de fuerza mayor que pueda ser alegada por la empresa, acreditando debidamente.

Si se tuviera conocimiento de mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, de España o la del resto de empresas participantes en el evento, ICEX y Red.es se reservan el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada.

SERVICIOS COMPRENDIDOS

ICEX y Red.es sufragan el coste del gestor del programa DESAFÍA México.

Las empresas seleccionadas autorizan a ICEX/Red.es (bien directamente, bien a través de la OFECOMES) y a la empresa gestora del programa, para el uso de sus marcas identificativas (denominativas y/o gráficas -logotipo-), con la finalidad de realizar acciones o actividades de difusión del programa Desafía (en canales digitales, como webs, redes sociales y similares, o papel) durante la convocatoria de participación de la empresa o, incluso, posteriormente, en relación con siguientes convocatorias del programa, así

como para generar la documentación necesaria para el correcto desempeño de su participación en el mismo (por ejemplo, expedientes para los consultores, gestores o mentores; material promocional, etc.).

INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una política de protección de datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante 5 años con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro delegado de Protección de Datos *delegadoprotecciondatos@icex.es* aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
7. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (c/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid *www.agpd.es*) o ante nuestro delegado de Protección de Datos.

ANEXO I

DECLARACIÓN MÚLTIPLE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DESAFÍA MÉXICO DE ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES, E.P.E. Y RED.ES FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (COMPONENTE 13, INVERSIÓN 5) que contribuye a la consecución del objetivo 213 del CID (Country Implementing Decision).

a) Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) (Modelo Anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre)

Don/Doña ……, DNI ……, representante legal de la entidad……..,con NIF ……, y domicilio fiscal…… que participa en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 13 “Impulso a la Pyme”, Inversión 5 “Plan de Acción para la Internacionalización”, declara conocer la normativa que es de aplicación, en particular los siguientes apartados del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. La letra d) del apartado 2: «recabar, a efectos de auditoría y control del uso de fondos en relación con las medidas destinadas a la ejecución de reformas y proyectos de inversión en el marco del plan de recuperación y resiliencia, en un formato electrónico que permite realizar búsquedas y en una base de datos única, las categorías armonizadas de datos siguientes:

   i. El nombre de la empresa participante en el programa Desafía México;

   ii. Los nombres, apellidos y fechas de nacimiento de los titulares reales de la empresa participante en el programa Desafía México según se define en el artículo 3, punto 6, de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo (26);

2. Apartado 3: «Los datos personales mencionados en el apartado 2, letra d), del presente artículo sólo serán tratados por los Estados miembros y por la Comisión a los efectos y duración de la correspondiente auditoría de la aprobación de la gestión presupuestaria del perceptor final de los fondos y de los procedimientos de control relacionados con la utilización de los fondos relacionados con la aplicación de los acuerdos a que se refieren los artículos 15, apartado 2, y 23, apartado 1. En el marco del procedimiento de aprobación de la gestión de la Comisión, de conformidad con el artículo 319 del TFUE, el Mecanismo estará sujeto a la presentación de informes en el marco de la información financiera y de rendición de cuentas integrada al perceptor de fondos a que se refiere el artículo 247 del Reglamento Financiero y, en particular, por separado, en el informe anual de gestión y rendimiento».

Conforme al marco jurídico expuesto, manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos con los fines expresamente relacionados en los artículos citados.

b) Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) (Modelo Anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre)

El abajo firmante en calidad de empresa participante en la Convocatoria Desafía México, manifiesta el compromiso de la entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

Adicionalmente, atendiendo al contenido del PRTR, se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do not significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan.

c) Declaración de compromiso acreditación de inscripción censo AEAT o similar

El abajo firmante se compromete, una vez sea requerido por ICEX, a acreditar la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT o en el censo equivalente de la Administración tributaria foral, conforme se prevea de conformidad con el artículo 8.4 de la Orden HFP/1030/2021.

……..., …… de ……. de 2025

Fdo. ……..

Representante legal.